

Manizales, agosto 02 de 2019.

Doctor  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Referencia:** Informe Evaluación Propuestas del Grupo VII de la Solicitud Pública No. 0069 de 2.019 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente grupo asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.212.646.711) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas al Grupo VII de la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veintitrés (23) de julio de 2019 a las 11:30 a.m., a la misma se presentaron 25 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados DIEZ proponentes para presentar propuestas, los cuales son:

1. CONSORCIO EMPO 2019
2. CONSORCIO RCA
3. CONSORCIO JD
4. CONSORCIO OBRAS CALDAS 2019
5. JAVIER GARCIA PAREJA
6. JULIO CESAR SALGADO
7. CONSORCIO GC
8. JORGE CARMONA
9. RICAUTE VALENCIA
10. CONSORCIO HA



La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintiséis (26) de julio a las 03:00 p.m.

En el acta de cierre publicada el pasado viernes 26 de julio, se registró la propuesta de CONSORCIO AGA CAFEREDES en el presente grupo de obra, se aclara que la propuesta de este oferente no corresponde a este grupo, por ende, se deja constancia que para este grupo allegaron SIETE (07) propuestas en tiempo y oportunidad así:

1. JULIO CESAR SALGADO
2. RICAURTE VALENCIA GOMEZ
3. CONSORCIO EMPO 2019
4. CONSORCIO GC
5. JORGE JULIO CARMONA GIRALDO
6. JAVIER GARCIA PAREJA
7. CONSORCIO HA

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

### I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

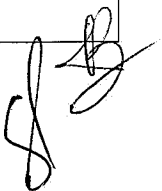
DOCUMENTOS EXIGIDOS	JULIO CESAR SALGADO	RICAURTE VALENCIA	CONSORCIO EMPO 2019	CONSORCIO GC	JORGE JULIO CARMONA	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO HA
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días	N/A	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A
RUT	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de las Cualquiera de las Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 72141124							
Servicio de tendido de tubería ó 40180000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Instalación de tubos y tuberías ó 721411 ó 72141100							
Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura ó 831015 ó 83101500							
Servicios de acueducto y alcantarillado ó 721410 ó 72141000							
servicios de construcción de autopistas y carreteras ó 70171800 Servicios							



de drenaje ó Código 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura.							
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta							
Garantía de seriedad de la propuesta		SI	SI	SI	SI		SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI
<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JULIO CESAR SALGADO: **HABILITADO.**
2. RICAURTE VALENCIA GOMEZ: **HABILITADO.**
3. CONSORCIO EMPO 2019: **HABILITADO.**
4. CONSORCIO GC: **HABILITADO.**
5. JORGE JULIO CARMONA GIRALDO: **HABILITADO.**
6. JAVIER GARCIA PAREJA: **HABILITADO.**
7. CONSORCIO HA: **HABILITADO.**

## II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JULIO CESAR SALGADO	RICAURTE VALENCIA	CONSORCIO EMPO 2019	CONSORCIO GC	JORGE JULIO CARMONA	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO HA
<p><b>Experiencia general:</b> El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o ramas afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental) con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	<p>Anexa matricula profesional de fecha 21/09/1995 y COPNIA de fecha 20/05/2019.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Anexa matricula profesional de fecha 17/08/2000 y COPNIA de fecha 25/07/2019.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Está conformado por Pablo Felipe Araque Gómez Anexa matricula profesional de fecha 10/05/1984 COPNIA de fecha 9/07/2019 y CONSTRU RENTAR SAS cuyo representante legal es el ingeniero Carlos Andres Masso Valencia Anexa matricula profesional de fecha 22/10/2009 COPNIA de fecha 10/12/2018.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>Está conformado por Gustavo Adolfo Agudelo López Anexa Matricula Profesional de fecha 17/01/2002 y COPNIA del 26/07/2019 y CONECTA INGENIERIA SAS Representante legal es el ingeniero civil Pablo Marcelo Agudelo López Anexa Matricula Profesional de fecha 17/01/2002 y COPNIA del 26/07/2019.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Anexa matricula profesional de fecha 13/12/1978 y COPNIA 23/07/2019.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Anexa Matricula profesional del 24/07/1997 y COPNIA 25/07/2019.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Está conformado por Humberto Hurtado Nariño Anexa matricula profesional de fecha 24/08/1983 y COPNIA de fecha 13/05/2019 y Arturo Jurado Albarán Anexa matricula profesional de fecha 6/04/1983 y COPNIA de fecha 25/07/2019.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>

<p>Se debe anexar documento que demuestre que el director de construcción tenga experiencia específica en obras civiles mayor a cinco (05 años) en actividades de dirección, residencia o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico o dirección de interventoría o residencia de interventoría o supervisión de obras de agua potable y saneamiento básico, se acepta que el proponente sea el mismo director de obra siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos</p>	<p>Anexa relación de donde demuestr a a como Director Carlos Mario Arias Mendoza 73 meses. <b>CUMPLE</b></p>	<p>Anexa relación de donde demuestra experiencia como Director Ricaurte Valencia Gómez con 1.886 días. <b>CUMPLE</b></p>	<p>Anexa relación de donde demuestra experiencia como Director ingeniero Pablo Felipe Araque con 5,43 años. <b>CUMPLE</b></p>	<p>Anexa relación de donde demuestra experiencia como Director Gustavo Adolfo Agudelo López 2551 días. <b>CUMPLE</b></p>	<p>Anexa relación de donde demuestra experiencia como Director Alvaro Hernando Naranjo Olaya con 85,8 meses. <b>CUMPLE</b></p>	<p>Anexa relación de donde demuestra experiencia como Director Javier de Jesús García Pareja con 8 años. <b>CUMPLE</b></p>	<p>Anexa relación de donde demuestra experiencia como Director ingeniero Silvio Londoño Henao con mas de 5 años de experiencia <b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia específica:</b> En la construcción ó reposición de redes de acueducto ó alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial para este grupo en máximo tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicas o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.</p>	<p><b>Nota:</b> como participo en el Grupo III y VII. Se requiere experienci a por un valor de \$2.311.683.334 Anexa certificado contrato No. 170503075 con el INVAMA por un valor de \$30.191.485.315,</p>	<p>Anexa certificado contrato No. 2017-0163 con aguas de Manizales por un valor de \$626.243.256, contrato No. 2017-0269 con aguas de Manizales por un valor de \$791.643.711. <b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Nota:</b> como participo en el Grupo II, V y VII Se requiere experiencia por un valor de \$2.832.395.613 Anexa certificado contrato No. 000134 del 2018 con EMPOCAL DAS S.A E.S.P por un valor de \$889.899.023; contrato No. 07 del 210 con Aguas y</p>	<p><b>Nota:</b> como participo en el Grupo III y VII Se requiere experiencia por un valor de \$2.311.683.334 Anexa certificado contrato No. CT-2014-000-346-A2 con EPM por un valor de \$12.061.105.895,42 <b>CUMPLE</b></p>	<p>Nota como participo en el Grupo II, IV y VII Se requiere experiencia por un valor de \$3.015.017.361 Anexa certificado contrato No. 089 del 1998 con Aguas de Manizales por un valor de \$331.863.655 y contrato No. 000095 del 2007 con</p>	<p>Anexa certificado contrato No. 0260 del 2016 con EMPOCAL DAS S.A E.S.P. por un valor de \$3.060.166.246. <b>CUMPLE</b></p>	<p>Nota como participo en el Grupo IV y VII Se requiere experiencia por un valor de \$2.245.912.085 Anexa certificado contrato Aguas de Manizales por un valor de \$733.347.115 Contrato No. 048-00-A-CFAC-DINSA-2016 por un valor de</p>



	<p>Contrato No. 2007-0448 con Aguas de Manizales, por un valor de \$209.989.216, Contrato No. 2008-0062 con Aguas de Manizales, por un valor de \$249.147.902.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>		<p>Aseo de Risaralda por un valor de \$1.823.172.822. Contrato con el municipio de Santuario por un valor de \$751.545.938. Para un total de \$3.464.617.183.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>		<p>EMPOCAL DAS S.A E.S.P por un valor de \$694.527.087 y contrato No. 000092 del 2007 con EMPOCAL DAS S.A E.S.P por un valor de \$2.083.166.739. Para un total de \$3.109.557.481.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>		<p>\$491.391.807,52 firmado con el consorcio Construcción FAC, No anexa la conformación de este consorcio para verificar los miembros. Para un total de \$1.224.738.923 No cumple con el valor acumulado.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>
<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JULIO CESAR SALGADO: **HABILITADO.**
2. RICAURTE VALENCIA GOMEZ: **HABILITADO.**
3. CONSORCIO EMPO 2019: **NO HABILITADO.**
4. CONSORCIO GC: **HABILITADO.**
5. JORGE JULIO CARMONA GIRALDO: **HABILITADO.**
6. JAVIER GARCIA PAREJA: **HABILITADO.**
7. CONSORCIO HA: **NO HABILITADO.**

### III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO





PROPONENTE	Balance General a diciembre 31 de 2018.	Estado de resultados a diciembre 31 de 2018.	Declaración de Renta: año 2017 PN o 2018 PJ	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
JULIO CESAR SALGADO	SI	SI	SI	SI
RICAUURTE VALENCIA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO EMPO 2019	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO GC	SI	SI	SI	SI
JORGE JULIO CARMONA	SI	SI	SI	SI
JAVIER GARCIA PAREJA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO HA	SI	SI	SI	SI

### ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 0.7%
JULIO CESAR SALGADO	SI	SI	SI	SI
RICAUURTE VALENCIA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO EMPO 2019	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO GC	SI	SI	SI	SI
JORGE JULIO CARMONA	SI	SI	SI	SI
JAVIER GARCIA PAREJA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO HA	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:



1. JULIO CESAR SALGADO: **HABILITADO.**
2. RICAURTE VALENCIA GOMEZ: **HABILITADO.**
3. CONSORCIO EMPO 2019: **HABILITADO.**
4. CONSORCIO GC: **HABILITADO.**
5. JORGE JULIO CARMONA GIRALDO: **HABILITADO.**
6. JAVIER GARCIA PAREJA: **HABILITADO.**
7. CONSORCIO HA: **HABILITADO.**

#### IV. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

	JULIO CESAR SALGADO	RICAURTE VALENCIA	CONSORCIO EMPO 2019	CONSORCIO GC
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$1.181.723.794	\$ 1.168.626.802	\$ 1.162.330.545	\$ 1.115.634.890
HABILITADO	SI	NO	SI	NO

	JORGE JULIO CARMONA	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO HA
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$ 1.175.055.022	\$ 1.167.484.176	\$ 1.151.894.630
HABILITADO	SI	SI	SI

El proponente RICAURTE VALENCIA GOMEZ en el presupuesto de Cambio red acueducto trans 3a con carreras 4, 4a, 3a y 3 barrio renan barco frente al supermercado en el municipio de la dorada Caldas coloco una cifra demás y la sumo (600.632) consigno en el formulario de precios para lo cual se corrige el presupuesto total dando \$1.168.026.170, con un error del 0,051 % superando el permitido que es de 0,001%, por lo tanto, se rechaza la propuesta según se establece en el numeral 2,10 causales de descalificación.

El proponente CONSORCIO GC en el presupuesto de Cambio red acueducto trans 3a con carreras 4, 4a, 3a y 3 barrio renan barco frente al supermercado en el municipio de la dorada Caldas coloco una cifra demás y la sumo (573.396), Cambio formulario de precios para lo cual se corrige el presupuesto total dando \$1.115.061.494, con un error del 0,051 % superando el permitido que es de 0,001%. Por lo tanto, se rechaza la propuesta según se establece en el numeral 2,10 causales de descalificación.



LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

**JULIO CESAR SALGADO** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**RICAUARTE VALENCIA GOMEZ** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero su propuesta quedó **DESCALIFICADA** por presentar errores aritméticos.

**CONSORCIO EMPO 2019** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de os documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por tal motivo, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO GC** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero su propuesta quedó **DESCALIFICADA** por presentar errores aritméticos.



**JORGE JULIO CARMONA GIRALDO** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

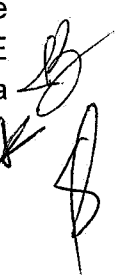
**JAVIER GARCIA PAREJA** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO HA** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de os documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por tal motivo, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

### EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
JULIO CESAR SALGADO	\$ 1.181.723.794	\$ 19.819.127	\$ 1.167.484.176	\$ 1.187.303.303	93,145	1
JORGE JULIO CARMONA GIRALDO	\$ 1.175.055.022				89,843	2
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	\$ 1.167.484.176				87,080	3
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.212.646.711					

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador designado para tal efecto, recomienda aceptar la oferta de **JULIO CESAR SALGADO** para ejecute el contrato correspondiente al GRUPO VII - REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA de la



Solicitud Publica de Ofertas N° 0069 de 2019, por un valor de MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.181.723.794) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, con un plazo de ejecución de 105 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**NOTA:** Para la aceptación de la oferta se dará aplicación al numeral 2.14 de los términos de referencia.

**FIRMA COMITÉ EVALUADOR**



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Jefe Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Contabilidad (E)  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Depto. De Operación y Mantenimiento  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.